

LLAMADO INSCRIPCION TABLADOS

La comisión organizadora de Carnaval 2025 informa que se encuentra abierto el periodo de inscripción para tablados barriales. Las inscripciones se realizarán **vía web <https://tacuarembogub.uy/stg/carnaval/> hasta el día viernes 10 de enero.**

La actividad de tablados ira desde el 02 de febrero al 15 de febrero, exceptuando el día 8 de febrero ya que se realizara el desfile inaugural. El fixture de actividades será armado por comisión de carnaval, debiendo los organizadores de escenarios barriales adaptarse a lo propuesto.

Podrán presentarse únicamente para el Concurso de Tablados, instituciones sociales sin fines de lucro (Clubes deportivos, Cooperativas de Viviendas y organizaciones de la sociedad civil etc.) Aquellos privados interesados en tener un tablado, deberán de anotarse de forma conjunta con una institución social y colaborar con la misma o de lo contrario aportar el costo correspondiente al caché de las agrupaciones.

Requerimientos técnicos:

En función del cuidado de las manifestaciones artísticas y trabajo de las agrupaciones que participan en el carnaval de Tacuarembó, la comisión de carnaval resuelve el siguiente listado de condiciones técnicas del área de sonido para los tablados.

Los mismos deberán contar con:

- 1- Un escenario que contemple las necesidades de las agrupaciones tanto en largo y ancho, así como la estabilidad del mismo. (Tener en cuenta que las murgas cuentan con un máximo de 13(Trece) personas en el coro más 3(tres) personas en la batería.)
- 2- un sistema de sonido (PA) acorde al lugar y al público esperado durante las funciones.

- 3- Se solicita que en el escenario las empresas de sonido provean un mínimo de 8 (ocho) micrófonos dinámicos en buenas condiciones con su respectivos stand (pies) distribuidos en el frente.
- 4- Se solicita que las empresas de sonido tengan un mínimo de 4 (cuatro) monitores de piso funcionales en el escenario con una mezcla independiente al PA (frente).

Otros requerimientos:

- 1- El lugar de establecimiento del escenario deberá ser autorizado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó con anterioridad.
- 2- Debe de contar el lugar con baños adecuados para el uso del publico
- 3- Además de contar con un sonido adecuado, deberá de estar bien iluminado, para el buen desarrollo del espectáculo.
- 4- Los tablados deberán de contar con una escenografía carnavalera y una decoración acorde al evento.
- 5- El jurado será establecido por la COMISIÓN DE CARNAVAL y será informado a los concursantes previo a la "semana de tablados".
- 6- Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente llamado, serán resueltos por la **Comisión organizadora**, cuya decisión será inapelable.
- 7- Los concursantes deberán respetar y adecuarse al horario de comienzo y finalización dispuesto por la comisión organizadora.
- 8- La Comisión o quien la misma considere pertinente fiscalizara los aspectos anteriores y tomara las medidas necesarias en caso de incumplimiento.